

**M-FO- 079 FORMATO ANEXO ÚNICO DE LICENCIAS DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO**

Versión 5. Acta de Mejoramiento 351 de abril 25 de 2016 Proceso M-CA-001  
DIRECCIÓN DE TALLER DE ESPACIO PÚBLICO

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

023 15 MAYO 2017

OTORGAR	<input checked="" type="checkbox"/>
NEGAR	<input type="checkbox"/>

A: LUZ MARINA MORALES DE SOACHA	C.C. 51.576.922
---------------------------------	-----------------

OBRA	Intervención del andén mediante la construcción de tres (3) rampas de acceso vehicular y rehabilitación del andén, localizado frente de los predios localizados con nomenclatura urbana Carrera 100 No. 20C - 60 / Carrera 99 No. 20C - 09, localidad Fontibón.
DESTINACION	Dos (2) rampas de acceso y salida vehicular sobre la Carrera 100 y una (1) rampa de acceso y salida vehicular sobre la Carrera 99 para los predios ubicados en Carrera 100 No. 20C - 60 / Carrera 99 No. 20C - 09, Localidad Fontibón.
URB/BARRIO/DLLO	N.A
PLANO URBANÍSTICO	N.A
ÁREA A OCUPAR Y/O INTERVENIR (m <sup>2</sup> )	126,90 m <sup>2</sup>

De acuerdo con las especificaciones de diseño y construcción contenidas en los planos:

PLANO N°	CONTENIDO
EP 01 DE 03	PLANTA DE ESPACIO PÚBLICO - LOCALIZACIÓN
EP 02 DE 03	PLANTA ACTUAL DE ESPACIO PÚBLICO
EP 03 DE 03	PLANTA DE DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO - DETALLES

ADEMÁS DE LOS PLANOS CITADOS, FORMAN PARTE DE ESTA LICENCIA:

Radicado 1-2016-31406 / 2-2016-31062 / 1-2016-41215

(s):

**CERTIFICACIONES**

DOCUMENTO	REQUIERE		NÚMERO	FECHA
Certificación del DADEP	SI	NO X		
Acta de Concepto Técnico IDRD (Parques)	SI	NO X		
Concepto SDP (Reservas viales)	SI	NO X		
Conceptos SDP (Consulta jurídica)	SI	NO X		
Otro:	SI	NO X		

**CERTIFICACIONES EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y OTRAS ENTIDADES**

DOCUMENTO	REQUIERE		NÚMERO	FECHA
Concepto Gas Natural	SI X	NO	10150224-556-2016	20/12/ 2016
Concepto CODENSA	SI X	NO	05887548	03/01/2017
Concepto Acueducto	SI X	NO	33310033-2017-0860 / S-2017-068556	21/04/2017
Concepto ETB	SI X	NO	DIRP-OIE 14519	22/12/2016
Concepto IDU	SI	NO X		
Concepto DADEP	SI	NO X		
Concepto IDRD	SI	NO X		
Concepto SDA	SI	NO X		
Comunicación a Alcaldía Local correspondiente	SI	NO X		
Registro Fotográfico	SI X	NO		

**OBSERVACIONES**

En cuanto al ASPECTO URBANÍSTICO, una vez revisado el trámite de la solicitud de Licencia de Intervención y Ocupación de Espacio Público, para el andén de los predios con nomenclatura urbana Carrera 100 No. 20 C- 60/ Carrera 99 No. 20 C-09 en la Localidad de Fontibón, se realizó la respectiva revisión de la Licencia de Construcción No. LC-16-2-1256 del 19 de septiembre de 2016 y el respectivo plano del primer piso, junto con parte del registro fotográfico aportado por el interesado. Igualmente, mediante



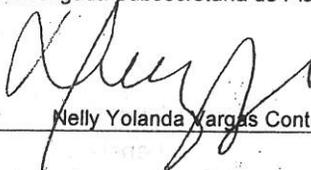


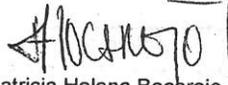
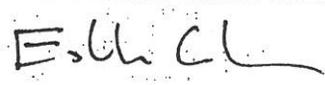
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
Secretaría Distrital de  
PLANEACIÓN

**LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO**  
**M-FO-063**  
Versión 5 Acta de Mejoramiento 350 de abril 25 de 2016 Proceso M-CA-001  
**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL-DIRECCIÓN DEL TALLER DEL ESPACIO PÚBLICO**

0 2 3

15 MAYO 2017

<p>ESTUDIO JURÍDICO Abogado/Abogada Subsecretaría de Planeación Territorial</p>  <p>Nelly Yolanda Vargas Contreras</p>
---

ESTUDIO TÉCNICO	
<p>Profesional Dirección del Taller del Espacio Público</p>  <p>Patricia Helena Bocarejo Suescún</p>	<p>Director/ Directora del Taller del Espacio Público</p>  <p>Esteban Castro Izquierdo</p>

**NOTAS DE LA LICENCIA**

1. Los documentos adjuntos al formulario forman parte integral de la presente licencia.
2. La presente Licencia no genera derechos de propiedad sobre la zona de cesión a intervenir u ocupar, ni sobre el bien que se pretende construir, así como tampoco para adelantar obras de construcción, derecho que se adquiere a través de la respectiva Licencia de Construcción. Además, solo es válida sobre el espacio público y no autoriza el uso y tratamiento del predio con frente a la intervención.
3. Los andenes que se intervengan o deterioren por acción de la ejecución del proyecto deberán ser reconstruidos integralmente, cumpliendo con las especificaciones establecidas en las cartillas normativas del espacio público. Lo anterior, con base en el parágrafo 1 del artículo 264 del Decreto 190 de 2004.
4. En zonas vedadas de andenes, el titular de la licencia deberá informar a la Secretaría de Movilidad con el fin de suscribir la respectiva póliza de garantía de la obra.
5. La afectación de redes de servicios públicos o de zonas vedadas de andenes mediante la intervención a ejecutar será responsabilidad directa del titular de la licencia, el cual asumirá las consecuencias legales correspondientes.
6. El titular de la licencia, en el caso que se requiera, deberá solicitar la respectiva licencia de excavación ante la Secretaría de Movilidad.
7. La Dirección de Información Cartográfica y Estadística efectuará la respectiva anotación sobre el predio señalado en el literal C del presente formulario (plano urbanístico respectivo).
8. La presente Licencia tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha en la que quede en firme el acto administrativo que otorga la respectiva licencia, para la ejecución total de las obras autorizadas. Esta podrá prorrogarse por una sola vez, por un término igual a la mitad del tiempo que fue inicialmente concedido, siempre y cuando esta sea solicitada durante los quince (15) días anteriores al vencimiento de la misma. Una vez en firme la licencia de intervención y ocupación del espacio público para la localización de equipamiento comunal, el solicitante dispondrá máximo de seis (6) meses para obtener la respectiva licencia de construcción si se requiere. En caso que esta no se obtenga, la licencia de intervención y ocupación del espacio público perderá automáticamente su vigencia.
9. Contra la *Licencia de Ocupación del Espacio Público para la localización de equipamiento comunal de escala zonal o vecinal*, proceden los recursos de reposición ante el (la) Subsecretario (a) de Planeación Territorial y subsidiario de apelación ante el (la) Secretario (a) Distrital de Planeación, los cuales deberán interponerse por escrito en el acto de notificación personal o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a éste.
10. Contra la *Licencia de Intervención del Espacio Público para el Desarrollo de obras de espacio*, proceden los recursos de reposición ante el (la) Subsecretario (a) de Planeación Territorial y subsidiario de apelación ante el (la) Secretario (a) Distrital de Planeación, los cuales deberán interponerse por escrito en el acto de notificación personal o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a éste.



**LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO**  
**M-FO-063**

Versión 5 Acta de Mejoramiento 350 de abril 25 de 2016 Proceso M-CA-001  
**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL-DIRECCIÓN DEL TALLER DEL ESPACIO PÚBLICO**

**PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

**Aprobación S.D.P.**

**0 2 3**

**15 MAYO 2017**

<input checked="" type="checkbox"/>	Otorgar Licencia
<input type="checkbox"/>	Negar Licencia

Observaciones del Arquitecto/arquitecta Dirección del Taller del Espacio Público al proyecto:

Radicaciones. 1-2017-04519 / 2-2017-05955 / 1-2017-14147. SE APRUEBA la solicitud de Licencia de Intervención y Ocupación, del andén de los predios con nomenclatura urbana Carrera 100 No. 20 C- 60/ Carrera 99 No. 20 C-09 en la Localidad de Fontibón a la señora **LUZ MARINA MORALES DE SOACHA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.576.922, en calidad de persona natural. En consecuencia, sustentados en la totalidad de la documentación radicada, **SE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA LA CUAL AUTORIZA LA INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ANDÉN DE LOS PREDIOS CON NOMENCLATURA URBANA CARRERA 100 No. 20 C – 60/ CARRERA 99 No.20 C-09 EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN. SEGÚN LOS PLANOS DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE CONSTITUTIVA DE LA PRESENTE LICENCIA. SE DEBERÁ DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LA CARTILLA DE ANDENES (DECRETO DISTRITAL 561 DE 2015), CARTILLA DE MOBILIARIO (DECRETO DISTRITAL 603 DE 2007), Y A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 264 DEL DECRETO 190 DE 2004 DEL 22 DE JUNIO DE 2004, SOBRE LAS NORMAS PARA LA RED DE ANDENES.** Hacen parte de la presente solicitud de licencia todos los documentos enunciados en el concepto técnico contenido en el anexo único M-FO-079 de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Planeación y los siguientes: 1. Certificaciones de las empresas de servicios públicos: - Acueducto No. 33310033-2017-0860 / S-2017-068556 de 21 de abril de 2017, - CODENSA No. 05887548 del 2017/01/03, ETB No. DIRP-OIE 14519 22 de diciembre de 2016 con plano adjunto de las redes existentes, - Gas Natural No. 10150224-556-2016 del 20 de diciembre de 2016 con plano adjunto de las redes existentes; 2. Planos del proyecto donde se enmarca el área a intervenir conformados por **(Plano "EP 01") PLANTA DE ESPACIO PÚBLICO – LOCALIZACIÓN**: plano que contiene: Localización a escala 1:500; Perfiles viales escala 1:50; implantación a escala 1:120 y cuadro de áreas a intervenir; **(Plano "EP 02") PLANTA ACTUAL ESPACIO PÚBLICO**: plano que contiene: Registro fotográfico y levantamiento del estado actual de la Carrera 100 y de la Carrera 99 a escala 1:50. **(Plano "EP 03") PLANTA DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO – DETALLES**: plano que contiene: Detalles a escala 1:20, 1:25, 1:15, 1:30, Diseño andén de la Carrera 100 y de la Carrera 99. **Otros**: Licencia de Construcción No. LC-16-2-1256 del 19 de septiembre de 2016, un (1) plano de la Licencia de Construcción que contiene PLANTA PRIMER PISO, un (1) plano de Manzana Catastral Certificado de tradición y libertad de matrícula inmobiliaria No. 50C-632398/ 50C-632397/ 50C-53462/ 50C-1437423/ 50C-727537 y fotocopia de la cédula de ciudadanía No. 51.576.922 de la señora LUZ MARINA MORALES DE SOACHA.

El área total a intervenir es de ciento veintiséis y noventa metros cuadrados (126,90 m<sup>2</sup>), tal y como se muestra en el cuadro de áreas del proyecto indicado en el literal G. del formato M-FO-020. Todo el expediente consta de sesenta y seis (66) folios, tres (3) planos y un (1) CD.

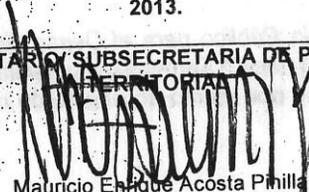
**Nota:** En la etapa de intervención, el interesado deberá tener en cuenta las recomendaciones emitidas por las empresas de servicio en las respectivas certificaciones de redes existentes.

**NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**, dada en Bogotá D.C., a los

**15 MAYO 2017**

En uso de sus facultades legales, en especial de las que le confiere el artículo 8, literal q, del Decreto Distrital 016 del 10 de enero de 2013.

**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL**



Mauricio Enrique Acosta Pihilla

Bogotá D.C. enero de 2017

Señores:  
**SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION**  
**TALLER DEL ESPACIO PÚBLICO**  
Ciudad.

0 2 3

15 MAYO 2017

REF: Oficio de Remisorio  
**LIOEP ARA NOMADAS**

Respetados señores:

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION  
RADICACION: 1-2017-04519  
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO  
FECHA: 2017-01-30 09:28 PRO 1165908  
RAD INICIAL:  
FOLIOS: 7  
DESTINO: Dirección del Taller del Espacio Público  
TRAMITE: Expedición de licencias de In  
CLASIFICACION:  
ANEXOS: 13 Faltos y 7 Planos.  
REMITENTE: Ofici Correspondencia

A continuación se presentan los documentos para la **LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**, para la obra **ARA NOMADAS**, localizada en las direcciones KR 100 No 20 c – 60, KR 99 No 20 c – 09 de la localidad de **FONTIBON**.

Para los fines pertinentes entrego la siguiente documentación:

1. Formulario de solicitud F-20 diligenciado.
2. Plano EP01, localización de la obra.
3. Plano EP02, estado actual del andén en la dirección KR 100 No 20 c – 60
4. Plano EP03. Propuesta de intervención en la dirección KR 100 No 20 c – 60
5. Plano EP04 estado actual del andén en la dirección KR 99 No 20 c – 09
6. Plano EP05 Propuesta de intervención en la dirección KR 99 No 20 c – 09
7. Se anexan certificaciones de las empresas Públicas, así:
  - Certificado gas natural
  - Certificado Condensa
  - Certificado ETB
  - Certificado de acueducto
8. Copia de Licencia de construcción
9. Copia plano aprobado por curaduría de primer piso
10. Copia Manzana catastral
11. Certificado de Tradición y libertad de los lotes
12. Poder firmado por el propietario.
13. Copia de la cedula propietario.
14. Copia de la cedula del apoderado.
15. Copia tarjeta profesional de la Arquitecta.
16. Descripción del proyecto

Cordialmente,

  
ARQ. ANGELA HIGUERA MEJIA

servicons.asesorias@gmail.com  
Cel. 3142951985 - 3123087130





**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**M-FO-020 SOLICITUD DE LICENCIA DE  
INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN  
DEL ESPACIO PÚBLICO**

Versión 14 Acta de mejoramiento 544 de agosto 23 de 2016.  
Proceso M-CA-001  
DIRECCIÓN DEL TALLER DE ESPACIO PÚBLICO

Espacio para radicación

Radique personalmente este formato y los anexos requeridos en la siguiente dirección: Carrera 30 No. 25-90 Piso 1 Bogotá D.C., Colombia  
PBX 3358000 [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) Línea 195

Este trámite no tiene costo. Por tanto, debe abstenerse de cancelar valor alguno por dicho concepto e informar inmediatamente a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Entidad si se presenta esta situación.

**A. Identificación del solicitante**

0 2 3

15 MAYO 2017

SECRETARÍA (ASISTENTE) DE PLANEACIÓN  
RADICACIÓN 1-2017-04519

AL RESPONDEDOR DE ESTE ALBERGÍ:  
FECHA: 2017-05-08 09:22 (PROCESO)  
RAD. INICIAL:  
DESTINO: Dirección del Taller de Espacio Público  
CLASIFICACIÓN:  
ANEXOS: 43 Fotos y 2 Planos.  
REMITENTE: ICA Corredor/Alcaldía

Persona natural

Persona jurídica de derecho público

Persona jurídica de derecho privado

Consortios o Uniones Temporales

1. Nombres y apellidos:

LUZ MARINA MORALES DE SOACHA

2. Tipo de Identificación: CC  P.J.  C.E.

3. Número: 51.576.922 DE BOGOTÁ

4. Entidad o empresa que representa:

5. Nit No.

6. Cargo:

7. Dirección de correspondencia:

CARRERA 8 B No 107 - 23 OFICINA SERVICONS

8. Teléfono de contacto:

3123087130 *florencio zapata*

9. Fax:

10. Correo electrónico:

*servicons.asesorias@gmail.com*

**B. Tipo de Licencia a solicitar**

11. Licencia de Intervención de Espacio Público:  12. Licencia de Ocupación del Espacio Público:

**C. Tipo de obra a realizar**

13. Instalación de expresiones artísticas  14. Dotación con Mobiliario Urbano

15. Construcción  16. Rehabilitación  17. Ocupación con equipamiento comunal (obra nueva)

**D. Elemento de E.P. a intervenir**

18. Andén  19. Parque vecinal o de bolsillo  20. Plaza o plazoleta  21. Alamedas

M-FO-010 SOLICITUD DE LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO



El presente documento tiene como finalidad solicitar la licencia de intervención y ocupación del espacio público para la construcción de una obra de infraestructura urbana en el sector de la ciudad de Bogotá.

1. Identificación del proyecto

1.1. Nombre del proyecto: Construcción de un edificio de oficinas y viviendas en el sector de la ciudad de Bogotá.

1.2. Tipo de intervención: Construcción de un edificio de oficinas y viviendas en el sector de la ciudad de Bogotá.

1.3. Ubicación del proyecto: Calle 100 No. 100, Bogotá, D.C.

1.4. Descripción de la obra: Construcción de un edificio de oficinas y viviendas en el sector de la ciudad de Bogotá.

1.5. Datos de contacto: Teléfono: 313 288 7130, Correo electrónico: contacto@empresa.com

2. Tipo de licencia

2.1. Tipo de licencia: Licencia de intervención y ocupación del espacio público.

3. Tipo de obra

3.1. Tipo de obra: Construcción de un edificio de oficinas y viviendas en el sector de la ciudad de Bogotá.

4. Ubicación de la obra

4.1. Ubicación de la obra: Calle 100 No. 100, Bogotá, D.C.



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**M-FO-020 SOLICITUD DE LICENCIA DE  
INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN  
DEL ESPACIO PÚBLICO**  
Versión 14 Acta de mejoramiento 544 de agosto 23 de 2016.  
Proceso M-CA-001  
DIRECCIÓN DEL TALLER DE ESPACIO PÚBLICO

Espacio para radicación

- 22. Separadores  23. Ciclorrutas  24. Orejas de puentes vehiculares  25. Vías peatonales
- 26. Escaleras  27. Rampas  28. Zona de cesión pública destinada a equipamiento comunal existente
- 29. Enlaces Peatonales  30. Otros  Especifique, \_\_\_\_\_

0 2 3

15 MAYO 2017

**E. Identificación  
Del predio**

31. Dirección del predio a intervenir: KR 100 No 20 c – 60 Y KR 99 No 20 c – 09

32. Barrio/ Urbanización/ Desarrollo: FONTIBON CENTRO

33. Localidad: FONTIBON 34. Plano Urbanístico: Z.A.C.

35. Resolución No. \_\_\_\_\_ 36. Uso: \_\_\_\_\_

37. Área de La zona de cesión: \_\_\_\_\_

38. Mojones (excepto andenes): \_\_\_\_\_

39. Escritura No. (excepto andenes): \_\_\_\_\_

40. Matricula Inmobiliaria No. (excepto andenes): 50C632398/50C1437423/50C727537/50C53462 ✓

41. Acta de recibo No. (excepto andenes): \_\_\_\_\_

42. Manzana Catastral No. : CODIGO DEL SECTOR : 0064100 MANZANA 15 PREDIO 023/024/025/058/040

43. Número CHIP: AAA0079THPP/AAA0079THOE/AAA0203SUDE/AAA0079TJMS/AAA0079THRU

44. Antecedentes:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

45. Certificación Del Departamento Administrativo de La Defensoría del Espacio Público, o de quien haga sus veces, de que el bien a ocupar se encuentra incorporado en el registro único de patrimonio inmobiliario (excepto andenes)

46. Resolución de Delimitación o acta de delimitación (equipamientos comunales) si requiere.

MINISTERIO DE LICENCIAS DE  
INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN  
DEL ESPACIO PÚBLICO



23. Expedientes de: 23.1. Ocupación de: 23.1.1. Obras de obras verticales  23.1.2. Vías peatonales

24. Expedientes de: 24.1. Obras de: 24.1.1. Obras de obras verticales  24.1.2. Vías peatonales

25. Expedientes de: 25.1. Obras de: 25.1.1. Obras de obras verticales  25.1.2. Vías peatonales

0 2 3  
1 1 1 1 1 1

26. Expedientes de: 26.1. Obras de: 26.1.1. Obras de obras verticales  26.1.2. Vías peatonales

27. Expedientes de: 27.1. Obras de: 27.1.1. Obras de obras verticales  27.1.2. Vías peatonales

28. Expedientes de: 28.1. Obras de: 28.1.1. Obras de obras verticales  28.1.2. Vías peatonales

29. Expedientes de: 29.1. Obras de: 29.1.1. Obras de obras verticales  29.1.2. Vías peatonales

30. Expedientes de: 30.1. Obras de: 30.1.1. Obras de obras verticales  30.1.2. Vías peatonales

31. Expedientes de: 31.1. Obras de: 31.1.1. Obras de obras verticales  31.1.2. Vías peatonales

32. Expedientes de: 32.1. Obras de: 32.1.1. Obras de obras verticales  32.1.2. Vías peatonales

33. Expedientes de: 33.1. Obras de: 33.1.1. Obras de obras verticales  33.1.2. Vías peatonales

34. Expedientes de: 34.1. Obras de: 34.1.1. Obras de obras verticales  34.1.2. Vías peatonales

35. Expedientes de: 35.1. Obras de: 35.1.1. Obras de obras verticales  35.1.2. Vías peatonales

36. Expedientes de: 36.1. Obras de: 36.1.1. Obras de obras verticales  36.1.2. Vías peatonales

37. Expedientes de: 37.1. Obras de: 37.1.1. Obras de obras verticales  37.1.2. Vías peatonales

38. Expedientes de: 38.1. Obras de: 38.1.1. Obras de obras verticales  38.1.2. Vías peatonales

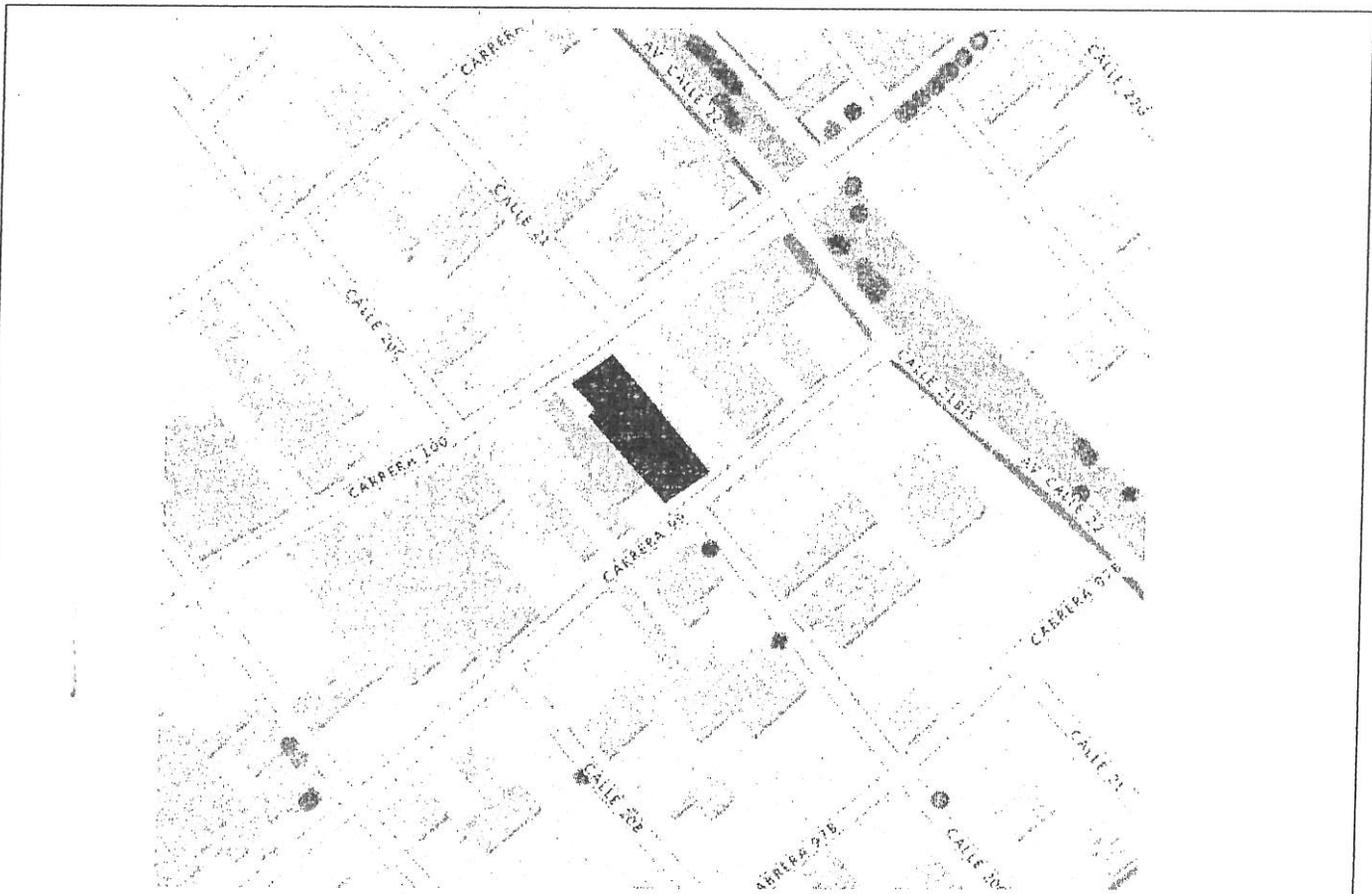
39. Expedientes de: 39.1. Obras de: 39.1.1. Obras de obras verticales  39.1.2. Vías peatonales

40. Expedientes de: 40.1. Obras de: 40.1.1. Obras de obras verticales  40.1.2. Vías peatonales

	<p align="center"><b>M-FO-020 SOLICITUD DE LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO</b></p> <p align="center">Versión 14 Acta de mejoramiento 544 de agosto 23 de 2016. Proceso M-CA-001 DIRECCIÓN DEL TALLER DE ESPACIO PÚBLICO</p>	<p>Espacio para radicación</p> <p align="center"><b>0 2 3</b></p>
--	--	---

15 MAYO 2017

47. Espacio reservado para copia parcial reciente del plano urbanístico donde se señale con lápiz rojo la cesión pública a intervenir. En caso de existir construcciones, debe dibujarse el levantamiento de las mismas, y copia parcial del cuadro de áreas donde se resalte la cesión pública a intervenir.



PROPUESTA AREA A INTERVENIR		
CUADRO ANDENES		
DESCRIPCIÓN	M <sup>2</sup>	%
Zona dura Carrera 100	60,90	48%
Zona dura Carrera 99	66,00	52%
<b>AREA TOTAL A INTERVENIR</b>	<b>126,90</b>	<b>100%</b>

48. El proyecto presenta árboles existentes en espacio público    SI     NO



 <p><b>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</b> SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</p>	<p><b>M-FO-020 SOLICITUD DE LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO</b> Versión 14 Acta de mejoramiento 544 de agosto 23 de 2016. Proceso M-CA-001 DIRECCIÓN DEL TALLER DE ESPACIO PÚBLICO</p>	Espacio para radicación
--	---	-------------------------

<b>F. Proyecto arquitectónico</b>	0 2 3 15 MAYO 2017
49. Nombre arquitecto responsable del diseño: ANGELA MARIA HIGUERA MEJIA	
50. Matricula profesional No.: A25202011-52453704	51. Firma: 

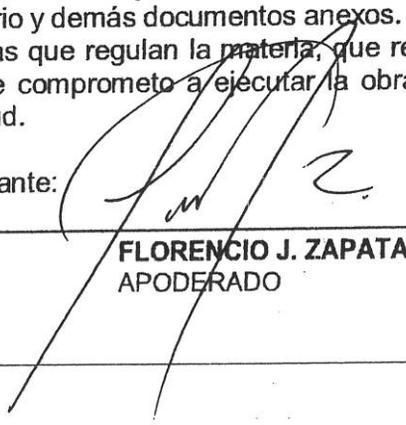
<b>G. Cuadro de áreas del proyecto</b>
--

Equipamientos Comunes	ESTADO ACTUAL	PROPUESTA
52. Área primer piso	M2	M2
53. Área pisos restantes	M2	M2
54. Índice de ocupación	%	%
55. Índice de construcción	%	%

Parques	ESTADO ACTUAL	PROPUESTA
56. Porcentaje recreación activa	%	%
57. Porcentaje recreación pasiva	%	%

Espacios Peatonales	ESTADO ACTUAL	PROPUESTA
58. Áreas zonas verdes	M2	M2
59. Áreas zonas duras	126.90	126.90
60. Total área intervenir	126.90	126.90

NOTA: EN CASO DE CONSIDERARLO NECESARIO, LA SDP PODRÁ SOLICITAR LOS DATOS Y/O DOCUMENTOS QUE CONSIDERE PERTINENTE A FIN DE COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA SOLICITUD.

<b>H. Responsabilidad</b>
<p>Declaro bajo gravedad de juramento que me responsabilizo por la veracidad de la información contenida en este formulario y demás documentos anexos. Así mismo, manifiesto que el proyecto presentado cumple todas las normas que regulan la materia, que respeta la destinación del bien objeto de la intervención u ocupación y me comprometo a ejecutar la obra de acuerdo con las especificaciones contenidas en la presente solicitud.</p>
<p>61. Firma solicitante: </p> <p style="text-align: center;">FLORENCIO J. ZAPATA APODERADO</p>



7. Tipo de  
 Intervención

0 2 8  
 2 MAR 2007

40. Número de folio expedible en el plano

AL SEÑAL NADA MUJERES MILIT

40. Ubicación del lote

21 FOLIO

40. Ubicación del lote

40. Ubicación del lote

MS	MS	MS	MS
MS	MS	MS	MS
MS	MS	MS	MS
MS	MS	MS	MS

40. Ubicación del lote

MS	MS	MS	MS
MS	MS	MS	MS
MS	MS	MS	MS
MS	MS	MS	MS

40. Ubicación del lote

MS	MS	MS	MS
MS	MS	MS	MS
MS	MS	MS	MS
MS	MS	MS	MS

40. Ubicación del lote



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**M-FO-020 SOLICITUD DE LICENCIA DE  
INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN  
DEL ESPACIO PÚBLICO**

Versión 14 Acta de mejoramiento 544 de agosto 23 de 2015.  
Proceso M-CA-001  
DIRECCIÓN DEL TALLER DE ESPACIO PÚBLICO

Espacio para radicación

023  
15 MAYO 2017

**62. RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS A LA SOLICITUD**

<b>LISTA GENERAL DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS</b>	<b>ESPACIO DE USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN</b>		
<b>DOCUMENTOS GENERALES</b>	<p>El presente formato será diligenciado por parte de un funcionario de la SDP autorizado para tal fin.</p> <p>• Marcar con una X la columna "SI" (cuando cumple con lo solicitado en este formulario) o "NO" (cuando no cumple o esta incompleta la condición) según los documentos o requisitos aportados, marcar "N/A" en caso de que no aplique el requisito o documento en la respectiva solicitud.</p>		
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>
1. Formulario M-FO-020 debidamente diligenciado (Debidamente diligenciado sin enmendaduras ni tachones)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Copia documento de identidad del solicitante (Que corresponda con la identificación del solicitante)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Certificado de existencia y representación legal (Cuya fecha de expedición no sea mayor a treinta (30) días)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Poder o autorización debidamente otorgado (Cuando se actúe mediante apoderado o mandatario con presentación personal de quien lo otorgue)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>DOCUMENTOS ADICIONALES</b>			
5. Descripción del proyecto, indicando las características generales, los elementos urbanos a intervenir en el espacio público, la escala y cobertura	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Copia en medio impreso de los planos de diseño del proyecto, debidamente acotados y rotulados indicando la identificación del solicitante, la escala, el contenido del plano y la orientación norte. Los planos deben estar firmados por el profesional responsable del diseño.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>CONTENIDO DEL PLANO</b>			
• Localización del proyecto en el espacio público a intervenir en escala 1:250 o 1:200 que guarde concordancia con los cuadros de áreas y mojones del plano urbanístico cuando éste exista	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Para equipamientos comunales se deben presentar, plantas, cortes y fachadas del proyecto arquitectónico a escala 1:200 o 1:100.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
• Cuadro de áreas que determine índices de ocupación, porcentajes de zonas duras, zonas verdes, áreas libres y construidas según sea el caso y cuadro de arborización en el evento de existir .	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Registro fotográfico de la zona a intervenir	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Especificaciones de Diseño y Construcción del Espacio Público (Conforme a las normas del POT y la Cartilla de Andenes vigente)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Otros documentos necesarios para adelantar el estudio de la Solicitud de Licencia de Intervención y Ocupación del Espacio Público:

- Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes antes de la fecha de la solicitud.
- Copia de la manzana catastral
- Fotocopia de la licencia de construcción.
- Copia plano primera planta aprobada por la licencia de construcción
- Certificaciones de las empresas de servicios públicos: Codensa, Gas Natural, ETB y Acueducto, sobre la existencia de redes públicas subterráneas y/o aéreas localizadas en el espacio público.



SECCIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS A LA SOLICITUD

ESTADO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS			ESTADO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS
SI	NO	SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Sección de documentos anexos a la solicitud de licencia de intervención y obras del estado público. Este formulario debe ser diligenciado por el interesado y presentado en la oficina de atención al usuario del Estado. El presente formulario es de uso interno y no debe ser entregado al público. Se debe diligenciar en los espacios correspondientes.



**M-FO-020 SOLICITUD DE LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO**  
 Versión 14 Acta de mejoramiento 544 de agosto 23 de 2016.  
 Proceso M-CA-001  
 DIRECCIÓN DEL TALLER DE ESPACIO PÚBLICO

Espacio para radicación

**OBSERVACIONES:**

0 2 3

15 MAYO 2017

JOHAN DUEVE

Nombre responsable de la Revisión

*[Handwritten Signature]*

Firma

30-01-2017

Fecha

RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA

RADICACIÓN INCOMPLETA

Actuando como Persona Natural  Persona Jurídica de Derecho Privado , Persona Jurídica de Derecho Público , Consorcio o Unión Temporal , en la presente solicitud de la licencia de intervención y ocupación del espacio público, debidamente facultado para ello, reconozco que ésta no cumple con todos los documentos y requisitos reglamentados, sin perjuicio de los cual insisto en su radicación incompleta, y soy responsable de completarla dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes so pena de entenderse desistida. (Decreto Nacional 1077 de 2015, artículo 2.2.6.1.2.1.2), lo cual se hará mediante acto administrativo que ordene su archivo y contra el que procederá el recurso de reposición ante la autoridad que lo expidió.

Nombre Solicitante: Angie Paola Benitez

Firma: *[Handwritten Signature]*

Cedula de Ciudadanía: 1026599291

Fecha: 30-01-2017



LABORACIONES:

9 2 8  
12/11/14

30-10-03  
Fecha

*[Signature]*  
Firma

30-10-03  
Fecha

FRANQUICIA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA

FRANQUICIA INCOMPLETA

Actuando como Persona Natural, el Sr. [Nombre], en la presente solicitud de la licencia de intervención y ocupación del espacio público, solicita el uso de [Espacio] para [Actividad]. En virtud de lo establecido en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se ordena al [Autoridad] que proceda a [Acción] en el momento de la recepción de esta solicitud.

*[Signature]*  
Firma

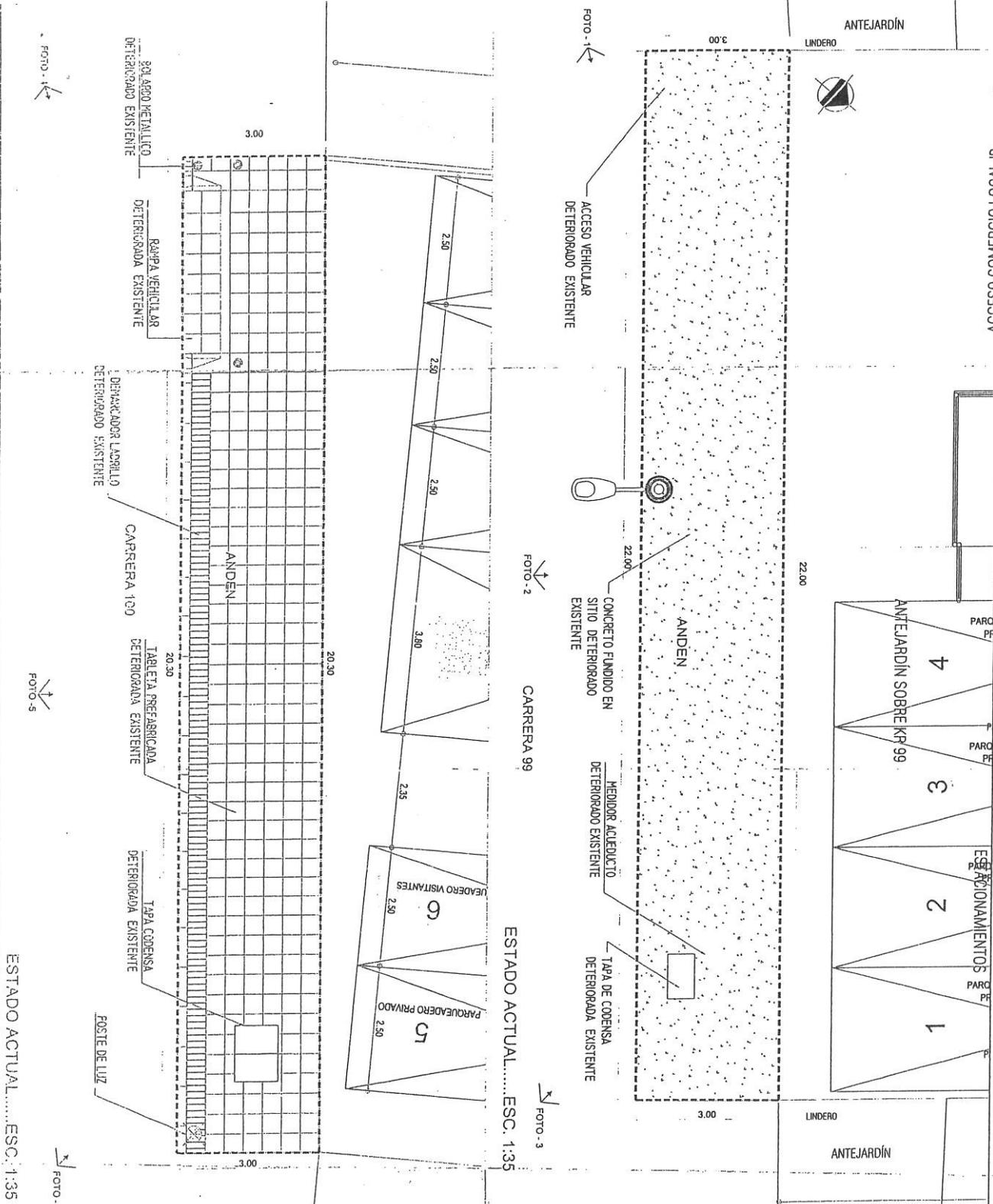
30-10-03  
Fecha

30-10-03  
Fecha

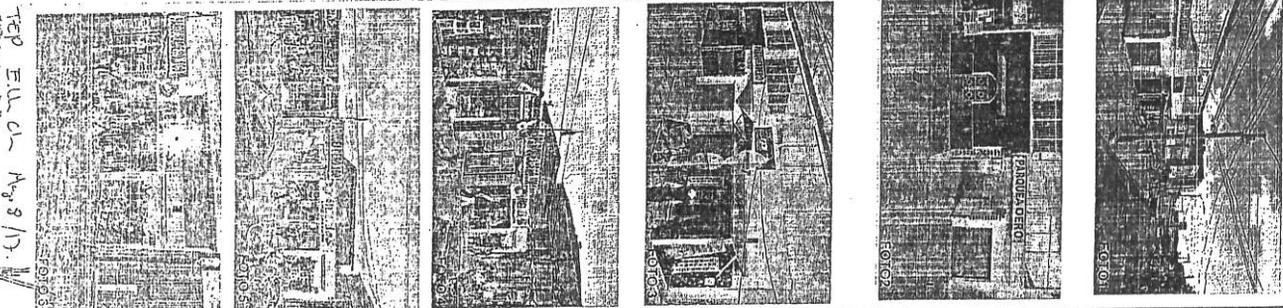
30-10-03  
Fecha







ESTADO ACTUAL... ESC. 1:35



023  
15 MAYO 2017

<p>SERVICONS SAS CONSTRUYENDO BIENESTAR NIT: 900.794.146-8</p>	<p>PROYECTO: ARA NOMADAS</p> <p>CLIENTE: FONTIBON</p> <p>PROPIETARIO:</p>	<p>ELABORADO: [ ]</p> <p>REVISADO: [ ]</p> <p>APROBADO: [ ]</p>	<p>PROYECTO: DISEÑO DE ANDENES - ARA NOMADAS KR 100 N° 20 C - 60 y KR 99 N° 20 C - 09</p> <p>CONTRATO: PLANTA ESTADO ACTUAL DE ESPACIO PUBLICO REGISTRO FOTOGRAFICO</p> <p>ELABORADO: [ ] ESCALA: [ ] FECHA: MAYO 2017</p> <p>WWW.SERVICONS.COM.CO BUCARACAS</p>	<p>PROYECTO: EP02</p> <p>VERSIÓN: 02</p> <p>FECHA: [ ]</p>
	<p>ARQUITECTO: [ ]</p> <p>INGENIERO: [ ]</p> <p>INGENIERO DE SISTEMAS: [ ]</p> <p>INGENIERO DE SEGURIDAD: [ ]</p> <p>INGENIERO DE CALIDAD: [ ]</p> <p>INGENIERO DE AMBIENTE: [ ]</p> <p>INGENIERO DE ENERGIA: [ ]</p> <p>INGENIERO DE MANTENIMIENTO: [ ]</p> <p>INGENIERO DE OPERACIONES: [ ]</p> <p>INGENIERO DE PROYECTO: [ ]</p> <p>INGENIERO DE RECURSOS HUMANOS: [ ]</p> <p>INGENIERO DE RIESGO: [ ]</p> <p>INGENIERO DE TRABAJO: [ ]</p> <p>INGENIERO DE VENTA: [ ]</p> <p>INGENIERO DE LOGISTICA: [ ]</p> <p>INGENIERO DE COMPRAS: [ ]</p> <p>INGENIERO DE ALMACENAMIENTO: [ ]</p> <p>INGENIERO DE DISTRIBUCION: [ ]</p> <p>INGENIERO DE SERVICIO AL CLIENTE: [ ]</p> <p>INGENIERO DE INNOVACION: [ ]</p> <p>INGENIERO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO: [ ]</p> <p>INGENIERO DE LEGAL: [ ]</p> <p>INGENIERO DE FINANZAS: [ ]</p> <p>INGENIERO DE CONTABILIDAD: [ ]</p> <p>INGENIERO DE AUDITORIA: [ ]</p> <p>INGENIERO DE ASISTENTE SOCIAL: [ ]</p> <p>INGENIERO DE PSICOLOGIA: [ ]</p> <p>INGENIERO DE EDUCACION: [ ]</p> <p>INGENIERO DE SALUD: [ ]</p> <p>INGENIERO DE DEPORTE: [ ]</p> <p>INGENIERO DE CULTURA: [ ]</p> <p>INGENIERO DE TURISMO: [ ]</p> <p>INGENIERO DE MEDIOS DE COMUNICACION: [ ]</p> <p>INGENIERO DE RELACIONES PUBLICAS: [ ]</p> <p>INGENIERO DE MARKETING: [ ]</p> <p>INGENIERO DE PROMOCION: [ ]</p> <p>INGENIERO DE EVENTOS: [ ]</p> <p>INGENIERO DE OTRAS ACTIVIDADES: [ ]</p>	<p>ARQUITECTO: [ ]</p> <p>INGENIERO: [ ]</p> <p>INGENIERO DE SISTEMAS: [ ]</p> <p>INGENIERO DE SEGURIDAD: [ ]</p> <p>INGENIERO DE CALIDAD: [ ]</p> <p>INGENIERO DE AMBIENTE: [ ]</p> <p>INGENIERO DE ENERGIA: [ ]</p> <p>INGENIERO DE MANTENIMIENTO: [ ]</p> <p>INGENIERO DE OPERACIONES: [ ]</p> <p>INGENIERO DE PROYECTO: [ ]</p> <p>INGENIERO DE RECURSOS HUMANOS: [ ]</p> <p>INGENIERO DE RIESGO: [ ]</p> <p>INGENIERO DE TRABAJO: [ ]</p> <p>INGENIERO DE VENTA: [ ]</p> <p>INGENIERO DE LOGISTICA: [ ]</p> <p>INGENIERO DE COMPRAS: [ ]</p> <p>INGENIERO DE ALMACENAMIENTO: [ ]</p> <p>INGENIERO DE DISTRIBUCION: [ ]</p> <p>INGENIERO DE SERVICIO AL CLIENTE: [ ]</p> <p>INGENIERO DE INNOVACION: [ ]</p> <p>INGENIERO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO: [ ]</p> <p>INGENIERO DE LEGAL: [ ]</p> <p>INGENIERO DE FINANZAS: [ ]</p> <p>INGENIERO DE CONTABILIDAD: [ ]</p> <p>INGENIERO DE AUDITORIA: [ ]</p> <p>INGENIERO DE ASISTENTE SOCIAL: [ ]</p> <p>INGENIERO DE PSICOLOGIA: [ ]</p> <p>INGENIERO DE EDUCACION: [ ]</p> <p>INGENIERO DE SALUD: [ ]</p> <p>INGENIERO DE DEPORTE: [ ]</p> <p>INGENIERO DE CULTURA: [ ]</p> <p>INGENIERO DE TURISMO: [ ]</p> <p>INGENIERO DE MEDIOS DE COMUNICACION: [ ]</p> <p>INGENIERO DE RELACIONES PUBLICAS: [ ]</p> <p>INGENIERO DE MARKETING: [ ]</p> <p>INGENIERO DE PROMOCION: [ ]</p> <p>INGENIERO DE EVENTOS: [ ]</p> <p>INGENIERO DE OTRAS ACTIVIDADES: [ ]</p>		





